

Guía para la obtención de la **nacionalidad** española por residencia

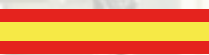


Nexolab
Abogados



Guía completa, paso a paso, para la obtención de la nacionalidad española por residencia.

Obtener la nacionalidad española es un proceso que requiere cumplir una serie de requisitos y seguir un procedimiento riguroso. A continuación, te proporcionamos una guía paso a paso para que puedas entender cada fase del proceso y los documentos necesarios. En Nexolab Abogados, te acompañamos en todo el proceso, asegurando que cumplas con los requisitos y te ayudamos a obtener tu nacionalidad de manera rápida y efectiva.



1. Cumplir con los años de residencia legal.

El primer paso para solicitar la nacionalidad española por residencia es haber residido legalmente en España durante el tiempo exigido.

Este plazo varía según tu situación personal:

10 años: Plazo general para la mayoría de los solicitantes. Ciudadanos marroquíes o argelinos.

5 años: Para personas que hayan obtenido la condición de refugiado.

2 años: Para ciudadanos de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal, y personas de origen sefardí.

1 año: Para casos especiales, como cónyuges de ciudadanos españoles, nacidos en España o descendientes de españoles.

2. Aprobar los exámenes de integración y de idioma

Para **demostrar tu integración** en la sociedad española, es necesario aprobar dos exámenes:

- 1. Examen CCSE** (Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España): Evalúa tu conocimiento sobre la Constitución, cultura y sociedad de España.
- 2. Examen DELE** (Diploma de Español como Lengua Extranjera): Certifica tu nivel de español, obligatorio si tu idioma nativo no es el español.

Consejo: Estos exámenes tienen una validez de 4 años, por lo que te recomendamos realizarlos incluso antes de cumplir el tiempo de residencia exigido, por ejemplo, un año antes de completar tu plazo de residencia. Esto agilizará el proceso cuando reúnas el resto de los requisitos.





3. Obtener el certificado de nacimiento y antecedentes penales

Es crucial presentar los siguientes documentos:

1º Certificado de nacimiento: Expedido por las autoridades de tu país de origen.

2º Certificado de antecedentes penales: Tanto del país de origen como de España.

****Importante:** El certificado de antecedentes penales tiene una caducidad limitada, por lo que debe ser solicitado y presentado dentro de un plazo cercano a la solicitud de la nacionalidad.

3º Cancelar antecedentes penales y policiales:

Si tienes antecedentes penales o policiales, es fundamental cancelarlos antes de presentar la solicitud de nacionalidad. La existencia de antecedentes es una causa frecuente de denegación de la nacionalidad. En Nexolab Abogados, podemos asesorarte en este proceso de cancelación.

4º Presentar la solicitud de nacionalidad

Una vez que hayas reunido todos los documentos y cumplido con los requisitos, es momento de presentar la solicitud de nacionalidad. El propio interesado puede hacerlo por su cuenta, pero recomendamos hacerlo a través de un abogado. Los abogados del Ilustre Colegio de Abogacía de Madrid, como los de [Nexolab Abogados](#), pueden presentar la solicitud a través del colegio, un procedimiento más eficiente y con requisitos más estrictos, lo que acelera el proceso. Esto significa que, en lugar de esperar años, la resolución puede salir en meses.

5º Revisión de la solicitud por la administración:

Una vez presentada la solicitud, será revisada por la administración. En este punto, pueden requerirte que aportes documentos adicionales si falta alguno o si hay alguna irregularidad. Es esencial estar preparado para responder a estos requerimientos de manera rápida y eficiente, por lo que contar con un abogado puede ser una gran ventaja.

6° Resolución favorable y jura de nacionalidad:

Si la solicitud es aprobada, tendrás un plazo de 180 días para realizar la jura. Esta jura puede hacerse:

- Ante notario.
- En el Registro Civil correspondiente.

7° Obtener DNI y pasaporte españoles:

Una vez realizada la jura, el paso final es acudir a la comisaría para tramitar tu DNI y pasaporte españoles. A partir de este momento, serás oficialmente ciudadano español y podrás disfrutar de todos los derechos que otorga la nacionalidad española.

En Nexolab Abogados, te ofrecemos un acompañamiento completo a lo largo de todo el proceso, desde el momento en que comienzas a cumplir los requisitos de residencia hasta que obtienes tu DNI y pasaporte españoles. Nuestra experiencia y acceso al procedimiento colegial garantizan que tu solicitud se gestione de manera rápida y eficiente, reduciendo los tiempos de espera.

Si tienes alguna duda o necesitas más información, no dudes en [contactarnos](mailto:nexolababogados@gmail.com).

Estamos aquí para ayudarte a cumplir tu objetivo de obtener la nacionalidad española.

www.nexolababogados.es

nexolababogados@gmail.com

+34 640 38 83 43